



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

1595/22

Expte. N° 4.648/22

SALTA, 12 OCT 2022

VISTO:

La Res. H. N° 1439/22 mediante la cual se aprueba el gasto efectuado para provisión de servicio de comidas en marco de las actividades por el "Día de los Estudiantes", llevadas a cabo en la Facultad el día 23 de setiembre próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de interpretación se consignó en la resolución mencionada que las actividades fueron gestionadas por el **Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH)** y no por los consejeros estudiantiles (CD) Nahuel Nicolás SALAS y Josefo ACUÑA MARTÍNEZ, y la Secretaria General del CUEH, Srta. Jimena MACÍAS;

QUE los estudiantes mencionados, mediante nota de fecha 12/09/22, solicitaron recursos para la provisión de frutas, bebidas y sándwiches de miga para consumo de los asistentes a la actividad mencionada, y por cuestiones administrativas contables el Mg. Ariel DURÁN, **Secretario de Extensión y Coordinación Institucional** de la Facultad, previa autorización de la ayuda solicitada, puso a disposición de los estudiantes un servicio de comida acorde a lo planificado por los organizadores del evento;

QUE corresponde hacer lugar a lo solicitado por el CUEH, a fin de deslindar responsabilidades que pudieran corresponder, implícita o explícitamente;

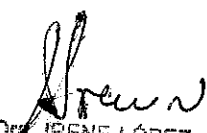
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

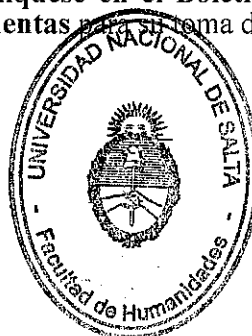
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1439/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR el gasto efectuado para la provisión de servicio de comidas según factura C N° 00001-00000003, de la firma DIEGO MARIANO MARTÍN FARFÁN, CUIT N° 20-32043362-3, hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS (\$25.900,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar actividades organizadas por los consejeros estudiantiles Nahuel Nicolás SALAS y Josefo ACUÑA MARTÍNEZ, y la Secretaria General del CUEH, Srta. Jimena MACÍAS, para celebrar el "Día del Estudiante".-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al CUEH, a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su conocimiento y a fin de dar curso a la misma de razón y demás efectos.-  
fat/GAC

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa